

Acta N° 26/2023
EE 2023-81-1410-00482

VISTO: La nota solicitud presentada por la “Comisión de Apoyo Policial de la Seccional Quinta de la Ciudad de La Paz”.

RESULTANDO:

1. Que a través de la misiva aludida en el Visto de la presente, se plantea la iniciativa de instalar una “base, subcomisaría o lo que el Ministerio entienda pertinente” en el sector oeste de nuestra localidad “ya que los nuevos trenes que pasarán en decenas durante el día y la noche” dejarán dividida la Ciudad por espacio de valiosos minutos.
2. Que se plantea como posible locación de dicha dependencia Ministerial un predio ubicado en la zona de influencia del novel Parque Metropolitano de La Ciudad.

CONSIDERANDO:

3. Que una vez operativo el Ferrocarril Central, las formaciones de vagones que circularán por la Ciudad de La Paz ocasionarán interrupciones en los cruces ferroviarios con la consiguiente afectación en los tiempos de respuesta que, en servicios como el que nos ocupa, pueden resultar críticos.
4. Que la localización de una dependencia policial en el Parque Metropolitano de La Paz, permitirá mitigar los efectos adversos referidos precedentemente, a la vez que contribuirá en forma directa a la seguridad de una importante zona del Municipio de La Paz sobre la cual existen continuas demandas ciudadanas.
5. Que en ese contexto, éste Concejo Municipal entiende conveniente explicitar su voluntad de suscribir la iniciativa.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SUSCRIBIR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el presente, la iniciativa presentada la Comisión de apoyo Policial de la Seccional Quinta de la Ciudad de La Paz, consistente en la instalación de una dependencia policial en el sector oeste de nuestra Ciudad.
2. **EXPLICITAR** la voluntad del Municipio de colaborar, en el marco de lo consignado precedentemente y de los acuerdos que se puedan suscribir, con la adquisición de infraestructura (contenedor oficina) que podrá ser cedida en

comodato u otra figura legal al Ministerio del Interior para su afectación al propósito descripto.


3. **ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde a realizar las gestiones que resulten necesarias para la materialización de la aspiración referida precedentemente.
4. **OFICIAR** copia de la presente resolución al Sr. Ministro del Interior, al Sr. Jefe de Policía de Canelones y al Sr. Intendente de Canelones.
5. **REMITIR** estos antecedentes a la Dirección General de Gestión Territorial con el interés de avanzar en el diseño de un anteproyecto tentativo para la localización de una dependencia policial del Ministerio del Interior en el Parque Metropolitano de La Paz.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a parte impulsora, a la Dirección General de Gestión Territorial, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano, a la Coordinación del Vértice Territorial y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz